

**IV****ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

ANUNCIO de 2 de octubre de 2025 relativo al tipo de interés mínimo a aplicar durante el cuarto trimestre natural del año 2025 a las cuentas que la Junta de Extremadura tenga abiertas en entidades financieras. (2025081605)

En virtud de lo dispuesto en el artículo 5, apartados 2 y 3, del Decreto 25/1994, de 22 de febrero, por el que se desarrolla el régimen de la Tesorería y Coordinación Presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace público que las cuentas que la Junta de Extremadura tiene abiertas en las entidades financieras devengarán durante el cuarto trimestre natural del año 2025 un tipo de interés nominal acreedor, mínimo, del 1,262 %.

Mérida, 2 de octubre de 2025. El Secretario General de Presupuestos y Financiación, LUIS ALFONSO HRENÁNDEZ CARRÓN.

• • •